

# Municipalidad Provincial de Puno

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”  
“Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra La Impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 857-2023-MPP/A

Puno, 01 de diciembre de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, el COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ REGIÓN PUNO, conmemora su QUINCUGÉSIMO NOVENO LIX, ANIVERSARIO “DÍA DE LA ODONTOLOGÍA PERUANA” e institucional (ley 15251 ley que crea el Colegio Odontológico del Perú); siendo política de la Municipalidad Provincial de Puno, saludar y felicitar la labor que desempeñan las Instituciones en bienestar de la población;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

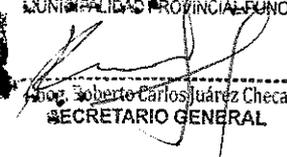
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, un fervoroso saludo y felicitación al **COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ REGIÓN PUNO**, al conmemorar **SU QUINCUGÉSIMO NOVENO LIX, ANIVERSARIO “DÍA DE LA ODONTOLOGÍA PERUANA”** e institucional (ley 15251 ley que crea el Colegio Odontológico del Perú); y por su intermedio al **C.D. Esp. JIMMY ESTRADA ZARATE – DECANO DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ REGIÓN PUNO**, haciendo extensivo a los directivos, personal administrativo y profesionales Odontólogos en general, siendo meritorio resaltar la gran labor que viene desarrollando dicha Institución, contribuyendo con el desarrollo del país y la región Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR**, al **C.D. Esp. JIMMY ESTRADA ZARATE – DECANO DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ REGIÓN PUNO**, la “**MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA**” distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, a la Oficina de Tecnología e Informática, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Ing. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE